



Resolución de Alcaldía

Nº 148-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 29 de Marzo del 2019.

VISTOS:

El Memorandum Nº 57-2019-GM-MDCN-T de fecha 29 de Marzo del 2019, emitido por el Gerente Municipal (e) Rosario Yessenia Ruth Vilca Vujra, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en Armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el artículo 6 de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, concordante con lo previsto en el artículo 20º inciso 17) de la citada ley, establece expresamente que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar a gerente y los demás funcionarios de confianza.

Que, a través del Memorandum Nº 57-2019-GM-MDCN-T de fecha 29 de Marzo del 2019, se dispone dar por concluida la designación del ARQ. MARCO ANTONIO PONCE SAGUA en el cargo de la Gerencia de Gestión de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, y

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, a las facultades conferidas en el artículo 6º y el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, con visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del **ARQ. MARCO ANTONIO PONCE SAGUA**, en el cargo de la Gerencia de Gestión de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, cargo que venía desempeñando hasta el 31 de Marzo del 2019. Agradeciéndole por sus servicios prestados a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO: REQUERIR al servidor efectúe la **ENTREGA DE CARGO**, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la **DIRECTIVA DE ENTREGA DE CARGO** aprobado mediante la Resolución de Alcaldía Nº 570-2016-MDCN-T de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo toda la documentación FÍSICA y DIGITAL relacionada y generados por la naturaleza de su función específica como **GERENTE DE GESTIÓN DE PROYECTOS** de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. **BAJO RESPONSABILIDAD;**

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega de cargo conforme a la Directiva vigente, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaría General comunique y distribuya, la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
ALCALDIA
GM
GAI
SGSG
SGSLP
SGRH
INTERESADO
ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.R. KEILER DEL PUERTO DE CHAPARRO
ALCALDE